III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53 CHAPINERÍA

OFERTAS DE EMPLEO

Que, mediante resolución de Alcaldía número 2021-0344, del Ayuntamiento de Chapinería, de fecha 10 de mayo de 2021, se ha procedido a:

Primero.—Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes excluidos al procedimiento de selección de plazas de profesorado de música y constitución de bolsa de empleo de este municipio de Chapinería (Madrid), que serán contratados en régimen laboral temporal a tiempo parcial, y seleccionados mediante concurso-oposición:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	*****882S	PASCUAL OROZCO, DAVID
2	*****605N	POZO PÉREZ, DANIEL
3	*****646W	VICENTE DÍAZ, ESTELA ARACELI

Segundo.—Que la realización del primer ejercicio de la fase de oposición comenzará el día 23 de junio de 2021, a las 9:00 horas, en el Auditorio Municipal de Chapinería, situado en la calle Rodetas, número 20, de la localidad, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Tercero.—Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
Presidente	Dña. Mª Pilar Wic Rodríguez
Suplente	Dña. Rocío Revuelta Lozano
Vocal	D. Pablo Castaño Galán
Suplente	Dña. Marta Pérez Pozuelo
Vocal	Dña. Marta Aguirre Alcázar
Suplente	D. Mónica Fraile de la Hoz
Vocal	D. Marcelino Sánchez-Palomo Calmaestra
Suplente	D. Mario García Deza
Secretario	D. José Ignacio Díaz Pontes
Suplente	D. José María Quintas de la Cruz

El presente anuncio será publicado, además de en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chapinería (http://chapineria.sedelectronica.es).

Asimismo, se procederá a publicar en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chapinería (http://chapineria.sedelectronica.es) la lista definitiva de los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Chapinería, a 10 de mayo de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Lucía Moya Domínguez.

(03/16.893/21)

BOCM-20210521-53